

Históricas Digital



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

María Vargas-Lobsinger

“Introducción”

p. 11-14

La Comarca Lagunera
De la Revolución a la expropiación
de las haciendas 1910-1940

María Vargas-Lobsinger

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas/Instituto Nacional
de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana

1999

232 p.

Mapas y cuadros

(Historia Moderna y Contemporánea 33)

ISBN 968-36-7630-8

Formato: PDF

Publicado en línea: 13 de diciembre de 2019

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/367/comarca_lagunera.html

D. R. © 2019, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



INTRODUCCIÓN

La Comarca Lagunera, como región agrícola, con sus campos cubiertos de algodones que le dieran fama como una de las regiones agrícolas más ricas del país, ya no existe. Sesenta años han pasado desde aquel agitado invierno de 1936 en que por primera vez se desmembraron haciendas modernas para dotar a los campesinos de las mejores tierras, de las más productivas. Le tocó a La Laguna ser el campo experimental de la utopía cardenista. Las expectativas fueron grandes; los medios para realizarlas, escasos.

La Comarca Lagunera es una región media, situada al sur del abrasador Bolsón de Mapimí. Abarca unos 6 000 kilómetros cuadrados que se extienden a ambos lados del río Nazas, la fuente que le da vida a la árida región, y sirve de frontera entre los dos estados a los cuales pertenece su territorio: Durango y Coahuila. Allí, en la segunda mitad del siglo XIX, un puñado de hombres ambiciosos y aventureros tuvo la visión de convertir el desierto en verdes algodones que pudieran abastecer de materia prima a la incipiente industria textil, eje de la modernización del México independiente. Dentro del abanico aluvial que forman los ríos Nazas y Aguanaval, estos hombres desarrollaron un sistema de canales que significó el comienzo de la agricultura de riego en el norte del país. Estas buenas tierras, las tierras cubiertas por la red de canales, no pasaron de 160 000 hectáreas.

En 1936, la región estaba dividida políticamente en siete municipios, y en su territorio se habían formado unas 220 haciendas y ranchos. La región tenía cerca de 200 000 habitantes, la mitad de ellos diseminada en las áreas rurales y la otra mitad concentrada en tres centros urbanos principales: Torreón, Gómez Palacio y Lerdo. Dichos centros nunca fueron capital de estado ni cacicazgo de algún general revolucionario. Su importancia se fincaba en que en su superficie se localizaba el 11 % de las tierras irrigadas de la nación y allí se producía más de la mitad del algodón y la séptima parte del trigo, a pesar de que su población económicamente activa no pasaba del 1.3 % de la que trabajaba en las áreas rurales del país.

El tema central de esta historia es la reforma agraria. Fue la experiencia que conformó al México postrevolucionario, que cambió de manera radical a la sociedad rural y, con ello, a la nación. A partir de 1917, como sabemos, se manifestó por medio de una serie de leyes y medidas que buscaron cumplir con las promesas de la Revolución, al otorgar tierras, hasta entonces concentradas en muy pocas manos, a los campesinos que las reclamaban. En La Laguna, las dotaciones avanzaron muy lentamente. Durante veinte años, los gobiernos postrevolucionarios no se atrevieron a tocar las haciendas productivas donde se

había desarrollado una agricultura capitalista del algodón que surtía a la industria nacional y generaba divisas necesarias para la reconstrucción del país.

Desde la época de la revolución armada, no faltaron en la región agraristas que invadían tierras y campesinos sindicalizados que hacían huelgas para solicitar mejores condiciones laborales. El artículo 27 pendió sobre los agricultores laguneros como espada de Damocles desde que se promulgó la Constitución. Pero bien organizados dentro de su Cámara Agrícola y, sobre todo, apoyados por la política agraria del gobierno federal, cada vez más inclinado a terminar con el reparto ejidal, lograron detener el fraccionamiento de las haciendas durante dos décadas. En 1934, con el decreto presidencial de Abelardo L. Rodríguez que autorizó la creación de distritos ejidales para concentrar a los campesinos que solicitaban tierras, los agricultores tuvieron la esperanza de que las haciendas algodonerías sobrevivirían.

Poco les duró el gusto. El 6 de octubre de 1936, un nuevo acuerdo del presidente Lázaro Cárdenas repartió en forma masiva las haciendas de la comarca. La Laguna fue la primera, la más extensa y tal vez la más rica región en donde se aplicó la nueva reforma agraria que cambió definitivamente el régimen de propiedad territorial en México.

Al iniciar la investigación, mi intención fue limitarla a la reforma agraria en la Comarca Lagunera durante el periodo presidencial de Lázaro Cárdenas. Pronto me di cuenta de que si quería comprender el caso lagunero tenía que remontarme al principio de la reforma agraria, y estudiar no solamente los acontecimientos regionales aislados, sino en relación con la política agraria nacional. Sólo haciendo referencia a ese nexo entre los presidentes de la república y los diferentes sectores de la sociedad lagunera era posible tratar de comprender la dramática y súbita crisis que tuvo lugar en la región en los últimos meses de 1936.

En México, la interpretación y la aplicación de las leyes agrarias es competencia del presidente de la república por ser él la primera autoridad agraria del país. Como dijo alguna vez Daniel Cosío Villegas, la esencia de la vida pública de México depende en alto grado de las características individuales de sus presidentes. Por este motivo, me pareció conveniente estructurar el trabajo dividiéndolo en periodos políticos: las presidencias de los hombres que gobernaron al país de 1917 a 1940.

Durante los años que estudiamos, los actores principales fueron dos personalidades diferentes, contrastantes: Plutarco Elías Calles y Lázaro Cárdenas. Tenía que desaparecer uno para que pudiera actuar el otro. El periodo cardenista en La Laguna revela una importante dimensión del conflicto Calles-Cárdenas. Frente a los grandes ideales de la utopía cardenista asoman objetivos inmediatos que dictaba la lucha por el poder.

Hay un contraste entre los gobiernos revolucionarios anteriores, desde Carranza hasta Abelardo L. Rodríguez y Cárdenas. Los primeros se interesaron

en formar una clase media rural a través de la pequeña propiedad individual y privada y el segundo, guiado por su compromiso con el radicalismo agrario y por el discurso político determinante de la época, optó por el desmembramiento de las haciendas y la colectivización de la producción agrícola.

La reforma agraria en la región tiene antecedentes importantes: en plena turbulencia revolucionaria, Francisco Villa intervino algunas de las haciendas algodoneras más ricas, que le proporcionaron buena parte de los medios económicos para financiar la Revolución. También Venustiano Carranza aprovechó los ingresos del algodón, pero finalmente devolvió las propiedades a sus dueños. Durante este periodo tuvieron lugar en la región algunas de las batallas más sangrientas y decisivas de la Revolución que se van opacando en los estudios recientes. Con el relato de estos años preconstitucionales hemos formado la primera parte de nuestra historia (capítulo I). La segunda parte abarca la historia de la región de 1917 a 1934, en que ocho presidentes de la república, de Venustiano Carranza a Abelardo L. Rodríguez, prefieren postergar la reforma social y, bajo la protección del gobierno federal, La Laguna logra aumentar su producción agrícola y la capacidad económica de sus agricultores (capítulos II-III). La tercera parte comprende los seis años de la administración de Lázaro Cárdenas, en los cuales el reparto grande de la tierra termina con las haciendas algodoneras, tal como se habían constituido desde mediados del siglo XIX (capítulo IV).

Para la mayoría de los historiadores contemporáneos, la reforma agraria en la Comarca Lagunera es un hecho consumado, un episodio dentro de un proceso largo y penoso que va perdiendo importancia y que hoy tratamos de dar por terminado. Para mí, la historia de la expropiación de La Laguna aún aparece en mi memoria como un pasado vivo, como parte de mi existencia. Mi abuelo, mi padre y mis tíos fueron agricultores en la comarca. Conservo un vívido recuerdo de la casa grande de la hacienda de Las Vegas, la iglesia, la alameda, los campos de algodón, y los pizcadores con sus grandes bolsas que llegaban por las tardes de verano para entregar el algodón, frente a las bodegas de la hacienda —aún me pregunto dónde pasarían la noche. Ya nada de eso existe. Del casco de Las Vegas no queda ni una piedra, ni siquiera una de las grandes higueras de la huerta; se los tragó un pueblo que nació en 1936 y que hoy es una ciudad de unos 50 000 habitantes llamada Francisco I. Madero, signo de la nueva Laguna.